

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Secretaría Distrital de Gobierno – Subsecretaría para la Gobernabilidad  
 FECHA: 25-06-2019  
 LUGAR: Alcaldía Mayor  
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Sesión Junio – Comité Civil de Convivencia Distrital  
 HORA DE INICIO: 5:00 pm  
 HORA DE FINALIZACIÓN:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Mabel González			X				X	SCBF - BTA	mabel.gonzalez@icbf.gov.co	4311630	[Firma]
Gomilo Borda S.								GAOLA - Policía	diose.gbo@policia.gov.co	320303 6817	[Firma]
Mª Claudia Pedraza								GUIN - Policía	claudia.mohre		[Firma]
Rosmelis Galand								SIPOL - Ponal Gerente	promberg@	321248 0031	[Firma]
Alberto Olaya Barrant								B2 - B.13 Nal		3108545318	[Firma]
María Pardo								Sección Sec. Esq.	maria.pardo@		[Firma]
Carmen Torres Malave			X					Fiscalía Sec. Bogotá	direc.hospital@fiscalia.gov.co		[Firma]
MA JUANA UPEBU			X					SEC. SEGURIDAD	maria.upebu@		[Firma]
Ivan' Carr Pizar			X					Sec. Gobierno	ivan.carr@		[Firma]

CONSENTIMIENTO: El arto firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada legalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – (Jefatura de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobernabilidad.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales; a solicitar prueba de este consentimiento; a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales; a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales; a revocar este consentimiento o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Apegue o clipine las Hojas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Secretaría Distrital de Gobierno – Subsecretaría para la Gobernabilidad  
FECHA: 25-06-2019  
LUGAR: Alcaldía Mayor

OBJETO DE LA REUNIÓN: Sesión Junio – Comité Civil de Convivencia Distrital

HORA DE FINALIZACIÓN:

HORA DE INICIO: 5:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Enrique Peroloso	X							Alcalde Mayor.			
Juan Van		X						SC7		31018614	
Dr. Javier León		X						Policia		3500150321	
Juan Carlos Vargas		X				X		SOG		9001905846	
Dr. Amanda Carrero							X	SOG - 1660	JUA.4@mdc.gov.co	531	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – (Módulo de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es [www.gobernabilidad.gov.co](http://www.gobernabilidad.gov.co) y su teléfono de atención es 338-7000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Apegue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Terminado el Consejo de Seguridad, El Secretario de Gobierno, saluda a los integrantes del Comité y presenta el orden del Día.

**Orden del Día**

1. Saludo e Instalación
2. Campaña Bogotá Libre de Discriminación
3. Contacto en Calle Actividades Sexuales Pagadas

**Desarrollo**

**Punto 1. Verificación del Quórum e instalación**

Una vez instalado el Comité por parte del señor Alcalde Mayor, El Secretario de Gobierno se dirige a los presentes, agradeciendo la asistencia a esta instancia, señala la importancia de la misma para el distrito y presenta el orden del día.

**Punto 2. Campaña Bogotá Libre de Discriminación**

En el marco de las Estrategias de acción a nivel distrital en la promoción y fortalecimiento de la convivencia y el diálogo social se da cumplimiento al mandado del Acuerdo Distrital 716 de 2018 que dispone que la Administración Distrital Promoverá una Ciudad Libre de Discriminación y la Instalación de un Aviso que así lo disponga en establecimientos.

Se viene haciendo entonces esta alianza con Arcos Dorados primer operador en Latinoamérica de la cadena de restaurantes Mcdonalds.

**Punto 3. Contacto en Calle Actividades Sexuales Pagadas**

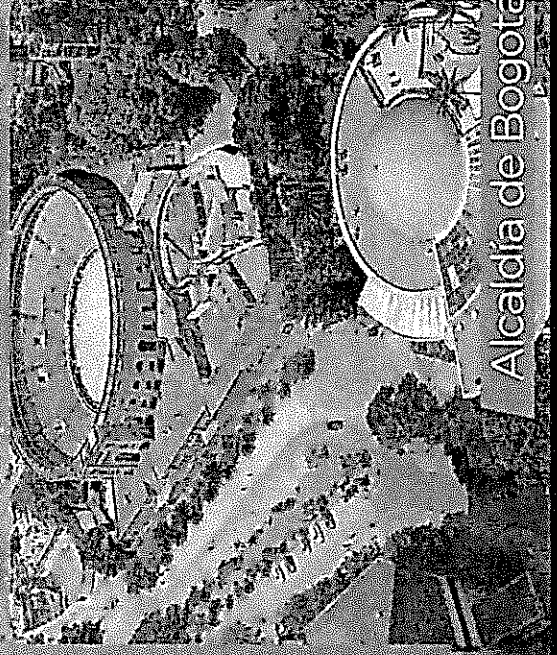
La Mesa de Trabajo de la Sentencia T-594 y la Mesa de Policía, Derechos Humanos y Convivencia tiene programado adelantar trabajo de sensibilización en esta sentencia con grupos de Interés de las Localidades y zonas donde se presenta contacto en calle para el ejercicio de actividades sexuales pagadas.

Lo anterior, surge ante la necesidad de apoyar a la policía con residentes, comerciantes y líderes que presentan inconformidades con el contacto en calle de mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas. Esta Tarea estará acompañada por la Secretaría de Salud, Secretaría de la Mujer, planeación y Personería

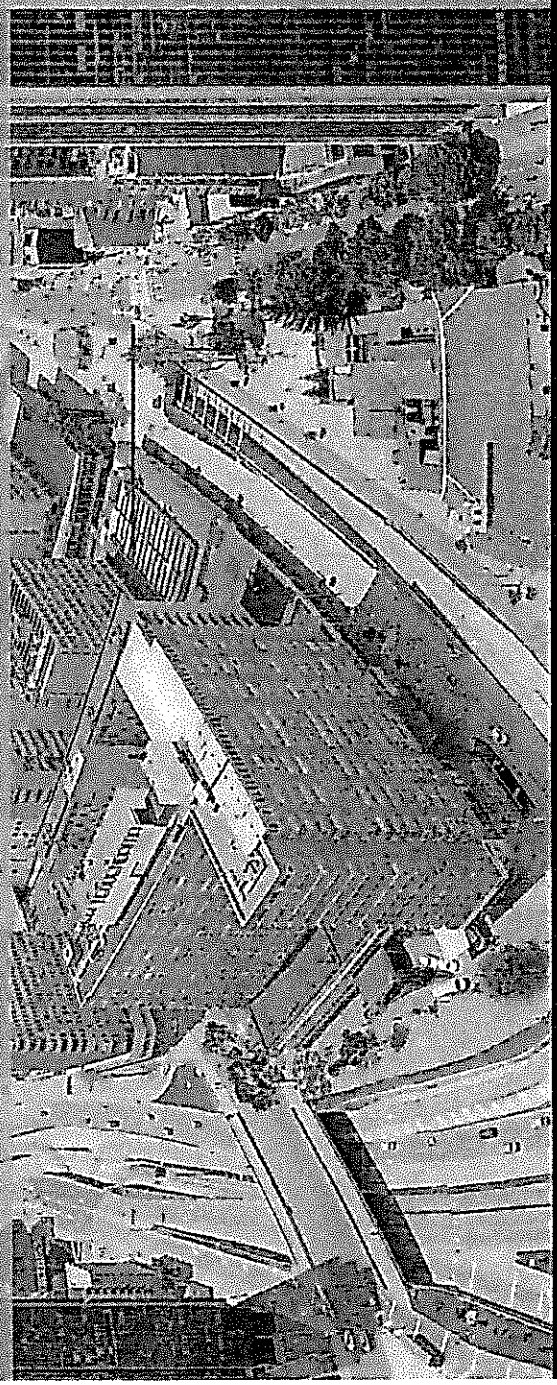
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA DISTRIT

# BOGOTÁ LIBRE DE DISCRIMINACIÓN

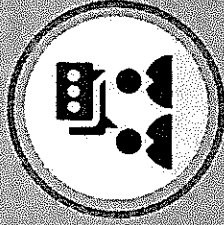
ACUERDO 716 DE 2018



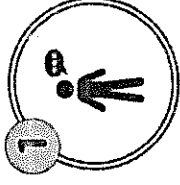
Alcaldía de Bogotá



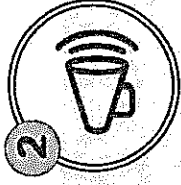
**BOGOTÁ  
LIBRE DE DISCRIMINACIÓN  
ACUERDO 716 DE 2018**



**Sensibilizaciones  
puntos arcos  
dorados  
Mc Donald's**

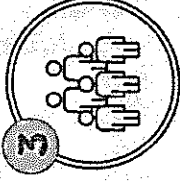


1 Se han sensibilizado todos los puntos Mc Donald's



2 Julio 11

Se llevará a cabo el lanzamiento de la campaña y la alianza Arcos Dorados - Administración Distrital



3 700 Trabajadores

De esta cadena será el impacto esperado de la campaña

**BOGOTÁ**  
**LIBRE DE DISCRIMINACIÓN**  
**ACUERDO 716 DE 2018**

Alcaldía de Bogotá



Alcaldía de Bogotá

# COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA DISTRITAL



SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

## DECRETO 562 / 2017

Por medio del cual se reglamenta el Comité Civil de Convivencia Distrital y los Comités Civiles de Convivencia Local y se dictan otras disposiciones.

## SOBRE EL COMITÉ

Instancia en donde se observarán y tomarán medidas frente a situaciones que afecten la convivencia en la ciudad, así como la relación de la ciudadanía con la Policía.



## INTEGRANTES

1. El Alcalde Mayor o su delegado.
2. El Secretario Distrital de Gobierno o su delegado.
3. El Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia o su delegado.
4. El Personero Distrital o su delegado.
5. El Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado.

## FUNCIONES

1. Analizar hechos y fenómenos que afectan la convivencia.
2. Tramitar las quejas, denuncias, peticiones o reconocimientos reportados en relación con la función y la actividad de Policía en su respectiva jurisdicción, priorizando los casos relacionados con actuaciones donde hubieren podido verse afectados los intereses colectivos.  
Hacer recomendaciones de medidas para la prevención de vulneraciones, la protección de derechos humanos y el ejercicio de las libertades públicas, en el desarrollo de función, la actividad y los procedimientos de Policía.
3. Emitir recomendaciones para mejorar la función y la actividad de Policía y garantizar la transparencia en el ejercicio de sus funciones.
4. Fomentar e incentivar que la ciudadanía presente las denuncias y quejas que correspondan y promoverá campañas de información sobre los derechos, deberes y garantías de los ciudadanos ante las actividades de Policía.

## TEMAS DEL AÑO

- ENERO:** Informe y balance Mesa de Policía Derechos Humanos y Convivencia.
- MARZO:** Informe Comités locales de Convivencia y Atención a migrantes venezolanos.
- ABRIL:** Informe y balance Mesa de Policía Derechos Humanos y Convivencia
- MAYO:** Avance en implementación a iniciativas ciudadanas y atención a víctimas del conflicto armado.



## BOGOTÁ LIBRE DE DISCRIMINACIÓN

Sensibilizaciones  
PUNTOS ARCOS DORADOS  
McDonalds

- Continúa el proceso de sensibilización de los puntos Mc Donalds
- El 11 de Julio se llevará a cabo el lanzamiento de esta campaña y la alianza (Arcos Dorados - Administración Distrital)
- Se espera impactar 700 trabajadores de esta cadena.



Con el desarrollo de las Estrategias de fortalecimiento de la convivencia y el diálogo social, se da cumplimiento al mandato del Acuerdo Distrital 716 de 2018. Este Acuerdo dispone que la Administración Distrital Promoverá una Ciudad Libre de Discriminación.



## CONTACTO EN CALLE - ACTIVIDADES SEXUALES PAGADAS

En el marco de la sentencia T.594 y la mesa de Policía, Derechos Humanos y Convivencia se sensibilizará a grupos de interés en puntos de contacto en calle con Actividades sexuales pagadas.

- Localidades: Los mártires, Usaquén y Santa Fe
- Grupos de Interés: Juntas de Acción Comunal, Comerciantes y Residentes



Esta labor estará acompañada por la Secretaría de Salud, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Planeación y Personería.